

RESOLUCIÓN N° 4330 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 40981, de fecha 15 noviembre del 2023, de BAEZA MILLAÑIR JOSE LUIS Rut 14.446.688-8, que solicita Termino de Patente Comercial.
2. Informe del Inspector de fecha 16 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Informe de Morosidad, de fecha 15 de noviembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro, de fecha 16 de octubre del 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2024:**

PATENTES : 2-755247
DIRECCIÓN : ARCOIRIS N° 4258
NOMBRE : BAEZA MILLAÑIR JOSE LUIS
RUT : 14.446.688-8
GIRO : ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS, ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMATICAS, PARA INFUSION, FRUTAS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS, VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES, DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS VENTA DE CIGARRILLOS EN CAJETILLAS, AGENCIA DE POLLA CHILENA DE BENEFICIENCIA, ALIMENTOS PARA MASCOTAS.

MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/gha
27.11.2023

2143823